



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00851498- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la aprobación y suscripción de Acta Acuerdo entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que ambas Facultades coinciden en trabajar conjuntamente y cooperar en sus actividades de extensión, la FCM a través de Escuela de Nutrición y la FCS a través de la Secretaría de Extensión y el Programa Prácticas Extensionistas Integradas y "Ruralidades: derechos y conflictos campesino indígenas".

Que el Acta Acuerdo tiene por objeto brindar el marco institucional y de reconocimiento del trabajo que desde diferentes proyectos y programas extensionistas se desarrollan e implementarán entre ambas facultades.

Que en las actuaciones de referencia se ha incorporado la documentación necesaria para este tipo de Acuerdos, según las previsiones de la ORD HCS 6/12.

La delegación expresa mediante la Ord. HCS 6/12 artículo 3° con la competencia de las atribuciones estatutarias otorgadas.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir el Acta Acuerdo entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Ciencias Sociales, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba, que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

